

EXENTA No 382

SANTIAGO, 2 7 SET. 2012

VISTOS: estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5, de 1968, en el D.S. Nº 566 de 1970 y en el D.F.L. Nº 83, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN:

AUTORÍZASE, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación:

MUSEO REGIONAL DE IQUIQUE

- Mapa del Camino del Inca o Qhapaq Ñan, tamaño carta, que será incluido en un catálogo y un folleto de difusión de la colección inca Cerro Esmeralda, con un tiraje de 1.500 y 5.000 ejemplares respectivamente, edición 2012. Material de distribución gratuita para los visitantes de la colección.

La edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2º, letra g) del D.F.L. Nº 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CÉSAR GATICA MUÑOZ Director Nacional de Fronteras

y Límites del Estado Subrogante

CHILE